



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-534

TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL

Fecha de ingreso: 19-02-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-03-2020

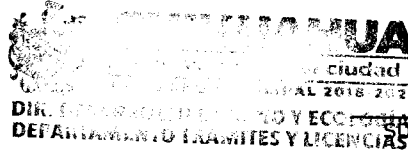
Folio: 2020-534
Certificado de ingresos: 2020-232188
2020-249320
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: APA S.A. DE C.V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: AMPLIACIÓN INDUSTRIAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 280-007-038
Propietario: APA S.A. DE C.V.
Domicilio: CALLE HACIENDA DE TABALAOPA 7700 COLONIA CONCORDIA



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE AGOSTO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	7,160.46	0.00	0.00		74,652.09
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	7,160.46	0.00	0.00	BONIF. TERRAC.	547,448.67
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	7,160.46	0.00	0.00		12,442.02
1990340	REVISION DE PLANOS	1	7,160.46	0.00	0.00		12,442.02
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	7,160.46	0.00	0.00		62,210.08
TOTALES			21,481.38	0.00	0.00		\$ 709,194.88

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

739 DANIEL ARTURO OLMEDO BAEZA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-03-2020 10:43:28

Usuario: AHERNANDEZ

rección: null

302c0214320b807822eaa83e66311060807250f320c47331021447206c2437a69335f9db02d3ad53ff8230e5235f